

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

El suscrito Representante Legal de la FEDERACION COLOMBIANA DE ACUICULTORES FEDEACUA, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del estatuto tributario y numeral 5 del decreto reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016.

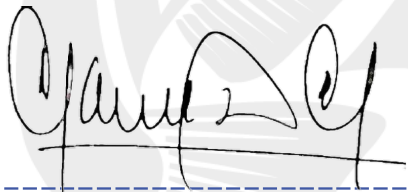
CERTIFICA

Que los miembros de Junta directiva, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables por ningún delito contra la administración pública, en el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad de comisión de delitos según consta en los certificados de antecedentes penales y judiciales que se pueden consultar en la página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que el suscrito representante legal, ni los miembros de Junta directiva, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados entre entidades públicas haciendo uso del nombre de la entidad

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
C.C. 80.414.558
Representante Legal